

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que
afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad
Provincial de Zarumilla, 2024

TESIS

Para optar el título profesional de Abogado

Autor:

Bach. Buddy Richard Urbina Calienes

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que
afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad
Provincial de Zarumilla, 2024

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Mg. Hugo Valencia Hilarés (Presidente)

Mg. Hugo Chanduvi Vargas (Secretario)

Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz (Asesor y/o vocal)

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta
el derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de
Zarumilla, 2024

**Los suscritos declaramos que la tesis es original en su
contenido y forma**

Bach. Buddy Richard Urbina Calienes (Autor)

ORCID: 0009-0003-3580-2660

Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz (Asesor)

ORCID: 0000-0001-9688-5007

Tumbes, 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Tumbes, siendo las 19 horas y dos minutos, del día 28 de mayo del dos mil veintiséis; se reunieron los integrantes del jurado designado mediante Resolución Decanal N°223-2025/UNTUMBES-FDCP-D(e), del 06 de octubre del 2025, integrado por el Mg. Hugo Valencia Hilares, con DNI N° 00328525, Código ORCID (Open Researcher and Contributor ID) 0000-0002-1529-9012, presidente; Mg. Hugo Chanduvi Vargas, con DNI N° 80453434, Código ORCID (Open Researcher and Contributor ID) 0000-0002-7655-8487, secretario y MG. Julio César Ayala Ruiz, con DNI N°02832343, Código ORCID (Open Researcher and Contributor ID) 0000-0001-9688-5007, asesor-vocal; para el acto académico de sustentación en acto público de la tesis titulada **"INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE AFECTA EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA, 2024"**, ejecutada por el Bachiller **BUDDY RICHARD URBINA CALIENES**, para optar el Título Profesional de Abogado, la que se realizó en FORMA VIRTUAL, mediante aplicación Gogle Meet.

En conformidad con el artículo 71 y siguientes del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, la sustentación de la tesis es un acto público de exposición y defensa; dando cumplimiento a la norma reglamentaria antes invocada, el Presidente del jurado dió por iniciado el acto de sustentación, concediendo el uso de la palabra al Bachiller Buddy Richard Urbina Calienes, para que proceda a la sustentación de la tesis.

Luego de la sustentación de tesis, formulación de preguntas y absolución de las mismas; el jurado previa deliberación en privado; en conformidad con el artículo 57 del Reglamento General de Grados y Títulos concordante con el primer párrafo del artículo 75 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, aprobaron por UNANIMIDAD con el calificativo de Regular () Buena () Muy Buena (x) y Sobresaliente ().

Por tanto, el Bachiller Buddy Richard Urbina Calienes, queda APTO, para iniciar los trámites administrativos para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, expida el Título Profesional de Abogado, en conformidad con lo estipulado en el Artículo 59.9 de la Ley Universitaria 30220, en concordancia con el artículo 90 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNTUMBES.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día, mes y año, el presidente del jurado dió por concluido el presente acto académico de sustentación de tesis; los miembros del jurado proceden a suscribir el acta en señal de conformidad, haciendo uso de su firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados.


MG. HUGO VALENCIA HILARES
Presidente


MG. HUGO CHANDUVI VARGAS
Secretario


MG. JULIO CÉSAR AYALA RUIZ
Asesora - Vocal

Buddy Richard Urbina Calienes

Incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad Provi...

 Incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumi...

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::3117:610891793

Fecha de entrega
28 jul 2026, 11:15 GMT-5

Fecha de descarga
28 jul 2026, 11:27 GMT-5

Nombre del archivo
DOCUMENTO DE TESIS .pdf

Tamaño del archivo
578.4 KB

45 páginas

8463 palabras

50.257 caracteres

6% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- › Bibliografía
- › Texto citado
- › Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 6%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 4%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 6% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 4% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.untumbes.edu.pe	4%
2	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
3	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Tumbes on 2023-12-16	<1%
4	Internet	repositorio.upeu.edu.pe:8080	<1%
5	Trabajos del estudiante	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2024-12-10	<1%
6	Internet	repositorio.uss.edu.pe	<1%
7	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Tumbes on 2026-03-27	<1%
8	Internet	docplayer.es	<1%
9	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Moquegua on 2025-03-31	<1%
10	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Tumbes on 2025-09-15	<1%
11	Internet	audifonosyopticahueva.es	<1%

12

Internet

repositorio.udh.edu.pe

<1%



Mg. Julio César Ayala Ruiz
Asesor del proyecto de tesis

DEDICATORIA

A Dios ...

AGRADECIMIENTO

*A la vida y todos aquellos
que siempre estuvieron ...*

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	ix
AGRADECIMIENTO	x
ÍNDICE GENERAL	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvi
I. INTRODUCCIÓN	17
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	21
III. METODOLOGÍA.....	30
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	34
V. CONCLUSIONES	41
VII. RECOMENDACIONES	43
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Incumplimiento de plazos.....	34
Tabla 2. Resuelto	35
Tabla 3. Sin resolver	35
Tabla 4. Abandonado	35
Tabla 5. Chi2	36

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.....	34
Gráfico 2.....	36

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Ficha de observación.....	47
Anexo 2 Matriz de consistencia.	48
Anexo 3 Operacionalización de variables.	49
Anexo 4 Autorización de aplicación.	50

RESUMEN

Este estudio empleó como objetivo general: Analizar el incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la “Municipalidad Provincial de Zarumilla, 2024”; el enfoque empleado fue cuantitativo, de tipo descriptivo y explicativo, con diseño no experimental, la población estuvo compuesta por (30) expedientes tramitados en la Municipalidad en mención, se usó el programa estadístico SPSS para el procesamiento de datos. Los resultados evidencian que en cuanto al análisis realizados un 70% de expedientes refleja retraso en la resolución del proceso, también queda claro que existen fallas de planificación y coordinación interna, así como falta de personal capacitado en el área; consecuentemente 50% de expedientes fueron resueltos, 33.3% aún están pendientes de resolver y un 16.67% fueron abandonados; concluyendo en que entre ambas variables existe una relación estadísticamente significativa ($r = 0.204$, $p = 0.004$) por ende al haber afectación en una variable se tendrá efectos negativos en la otra variable. Se precisó también que pese a la normativa clara y vigente aún existen este tipo de vulneraciones, que pasan del plano jurídico al social generando rechazo por parte de los ciudadanos quienes no creen en la transparencia institucional, viéndose desmotivados a iniciar un proceso administrativo por temor a que nunca se resuelva.

Palabras claves: Confianza pública, Derecho al debido proceso, Gestión administrativa, Incumplimiento de plazos, Supervisión de procedimientos

ABSTRACT

This study had the following general objective: To analyze the failure to meet deadlines in the administrative process that affects the right to due process in the “Municipality of Zarumilla, 2024”; The approach used was quantitative, descriptive, and explanatory, with a non-experimental design. The population consisted of 30 files processed by the aforementioned municipality, and the SPSS statistical program was used for data processing. The results show that, based on the analysis, 70% of the files reflect delays in the resolution of the process. It is also clear that there are failures in planning and internal coordination, as well as a lack of trained personnel in the area. Consequently, 50% of the files were resolved, 33.3% are still pending resolution, and 16.67% were abandoned. concluding that there is a statistically significant relationship between the two variables ($r = 0.204$, $p = 0.004$), meaning that an impact on one variable will have negative effects on the other variable. It was also noted that despite clear and current regulations, these types of violations still exist, moving from the legal to the social sphere and generating rejection by citizens who do not believe in institutional transparency, making them unwilling to initiate administrative proceedings for fear that they will never be resolved.

Keywords: Public trust, Right to due process, Administrative management, Failure to meet deadlines, Supervision of procedures

I. INTRODUCCIÓN

Este estudio, tuvo como título: “Incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024”.

Así mismo como objetivo busco analizar el incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024. El cumplimiento de plazos administrativos es un elemento fundamental en la gestión pública, ya que garantiza la eficiencia, transparencia y legalidad en la prestación de servicios y la toma de decisiones. En el contexto peruano, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece un marco normativo que regula los plazos para la tramitación de procedimientos administrativos, con el fin de asegurar que la administración pública actúe con celeridad y dentro de los límites temporales establecidos. No obstante, en diversas entidades del Estado, incluyendo gobiernos locales como la Municipalidad Provincial de Zarumilla, se han identificado dificultades en la aplicación efectiva de estos plazos, lo que puede derivar en retrasos, ineficiencia y posibles afectaciones a los derechos de los ciudadanos (Barboza, 2024).

En este sentido, la relevancia de esta investigación radicó en la importancia de la gestión eficiente de los procedimientos administrativos dentro de los gobiernos locales, ya que estos organismos son responsables de proporcionar servicios esenciales a la población.

Un incumplimiento sistemático de los plazos establecidos no solo afecta la percepción de la ciudadanía respecto a la calidad del servicio público, sino que también puede acarrear consecuencias legales para la entidad y sus funcionarios.

El estudio se fundamentó en la necesidad de identificar las principales causas que generan el incumplimiento de los plazos administrativos, tales como la falta de capacitación del personal, limitaciones tecnológicas, carga excesiva de trabajo o procedimientos burocráticos innecesariamente complejos. Asimismo, se analizarán las estrategias implementadas por la municipalidad para mejorar el cumplimiento de los plazos y garantizar una administración más eficiente y transparente.

En cuanto al aspecto metodológico, fue básico, cuantitativo, no experimental, explicativo y descriptivo. Así también fue hipotético deductivo, como instrumento se empleó la ficha de observación, como población se tuvieron a 30 expedientes administrativos presentados ante la Municipalidad Provincial de Zarumilla. Se aplicó la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach y para el procesamiento de datos se usó el programa estadístico SPSS, que permitió obtener frecuencias y porcentajes.

El cumplimiento de los plazos administrativos no solo es una obligación legal, sino también un factor clave para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado. En este contexto, la presente investigación buscó contribuir al mejoramiento de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, identificando buenas prácticas y oportunidades de mejora que permitan garantizar el respeto a los plazos establecidos por la Ley N° 27444 y, con ello, una administración más ágil y efectiva en beneficio de la comunidad.

El cumplimiento de los plazos administrativos en las municipalidades, se ha constituido como uno de los problemas más afectantes a la eficiencia y transparencia en la gestión pública, es de pleno conocimiento que existe una Ley, que contempla un articulado específico, sobre plazos, estructura de cada procedimiento administrativo, sin embargo pese a existir, no hay respeto hacia los plazos, lo que genera incomodidad en la población y además una evidente vulneración hacia los servicios que se brindan (Flores, 2022).

Así mismo, se ha identificado, que, desde otra perspectiva, existe también sobrecarga procesal, lo que conlleva a que los funcionarios municipales no puedan realizar múltiples gestiones, puesto que tampoco se cuentan con los recursos suficientes. Añadido a ello existe también falta de capacitación sobre la normatividad vigente, lo que ocasiona mayores retrasos en la resolución de expedientes (Soto, 2024).

Hoy en día es difícil entender, como existen oficinas en funcionamiento, sin presencia de tecnología, pues si bien existen algunas instituciones públicas, con mesa de partes virtual, no todas cuentan con la misma adaptación, lo que conlleva a que los usuarios, decidan realizar la tramitación de manera presencial. Como factores influyentes, se genera el tiempo de espera y una evidente afectación a la celeridad procesal y los plazos estipulados en la Ley N° 27444. Esta situación tiene un impacto significativo, ya que disminuye la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal, genera una imagen de ineficiencia y puede acarrear repercusiones legales para la entidad (Chevarría, 2021).

En ciertos casos, no cumplir con los plazos establecidos ha resultado en quejas formales y procesos sancionadores contra la municipalidad, lo que resalta la necesidad de implementar estrategias efectivas para solucionar este problema (Ruelas, 2024).

En este marco, la presente investigación tuvo como objetivo analizar las causas y efectos del incumplimiento de los plazos administrativos en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, con el fin de proponer soluciones viables que contribuyan a mejorar la gestión pública y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

Para ello, es esencial que la municipalidad implemente medidas correctivas, como la capacitación del personal, la modernización de los sistemas de gestión documental y la adopción de mecanismos de control que garanticen el respeto a los plazos establecidos en la Ley N° 27444. Estas acciones permitieron optimizar la eficiencia administrativa y fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno local.

Siendo así el problema general: ¿Cuál es el nivel de incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, 2024?

Este estudio se realizó bajo la finalidad, de recopilar información e investigaciones previas, como tesis, artículos y publicaciones, de tal manera que se pueda unificar un solo criterio, sobre la problemática en mención, es decir en el futuro poder comparar los resultados obtenidos en este estudio, con aquellos que se obtuvieron y se emplearon como antecedentes. En conclusión, cada dato y estadística que se recopile permitirá alcanzar una nueva perspectiva y así orientar con mayor profundidad las conclusiones.

Desde el enfoque práctico, este estudio buscó profundizar sobre la problemática en mención, contando con una población cercana a la realidad, es decir los trabajadores, se optará porque sean de distintas áreas y oficinas, de tal manera que puedan brindar su percepción, dando mayor credibilidad a la investigación. Así mismo se beneficiará a los estudiantes, docentes, autoridades de la misma carrera o a fines, brindándoles un nuevo y actualizado panorama sobre el derecho al debido proceso, dentro de la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Desde el panorama social, este estudio benefició a los sujetos miembros del estudio y a la sociedad en general, brindando un panorama real y coherente con la forma en que se realiza la tramitación administrativa, permitiendo que puedan tener un mejor entendimiento, así mismo emplear como guía, este estudio y poder emplearlo en un caso real.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Bases teóricas

En nuestro país, existe la Ley N° 27444, conocida como “Ley de procedimientos administrativos”, contempla los plazos y términos obligatorios, que rigen el comportamiento y límites entre la administración y los administrados, goza de total respaldo jurídico y especifica el manejo ante un suceso administrativo, fijando como deberá proceder la parte en caso de sanción (Montañez, 2021).

Se ratifica también el debido respeto hacia los derechos constitucionales y que forman también parte del ámbito administrativo (actuación o servicio). Ahora bien, de manera más profunda, se hace referencia al artículo 153, que contempla el plazo máximo (30 días hábiles) en que una institución debe emitir una resolución, tiempo suficiente para que se pueda evaluar y resolver una situación. Así mismo en ciertos casos al existir complejidad del trámite, se pueden acoger a las excepciones de ley (Huiza, 2024).

Las sanciones, más allá de tener carácter disciplinario, también puede desencadenar responsabilidad civil por daños y perjuicios, así como sanción a las partes involucradas y a los superiores jerárquicos, quienes asumirán la responsabilidad inmediata de los hechos sucedidos. Por ende, se reafirma que la finalidad de la ley en mención es garantizar una correcta eficiencia y celeridad en cada proceso administrativo (Mendoza & Ramos, 2022). Aunque la normativa sigue en vigor, aún persisten dificultades en su cumplimiento, tales como una alta carga laboral, insuficiencia tecnológica, escasa o nula capacitación, falta de contratación de personal calificado, exceso de burocracia y desconfianza de los administrados hacia los usuarios.

Un ejemplo de esto ocurrió en julio de 2024, cuando el Poder Judicial suspendió los plazos procesales y administrativos debido a fallas en el Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE).

Por ende, la Mesa de Partes Electrónica (MPE), lo que impidió la presentación y notificación de documentos en tiempo y forma. La Municipalidad Provincial de Zarumilla es la entidad gubernamental local responsable de fomentar el desarrollo económico, social y ambiental de la provincia de Zarumilla, ubicada en el departamento de Tumbes, Perú. Su misión es ejecutar actividades y proyectos con un enfoque orientado a resultados, priorizados de manera participativa con la comunidad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población a través de una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos (Becerra,2022).

Dentro de sus principales funciones se encuentran la prestación de servicios públicos de calidad, la promoción de la participación ciudadana y la planificación del desarrollo institucional en función de las necesidades prioritarias de cada sector. Además, la municipalidad trabaja en la integración fronteriza y en el impulso de actividades agrícolas, comerciales, agroindustriales y turísticas, con la finalidad de transformar a Zarumilla en una provincia organizada y en crecimiento (Carranza, 2025).

Para optimizar la comunicación con la ciudadanía, la Municipalidad Provincial de Zarumilla dispone de una Mesa de Partes Virtual, operativa las 24 horas del día, los siete días de la semana, permitiendo la recepción de documentos en formato digital. Su sede central se ubica en la Av. 28 de Julio 206, Zarumilla, Tumbes, Perú (Chevarría, 2021).

Sin embargo, hoy en día el ámbito público, se encuentra fuertemente relacionado con los aspectos administrativos y el respeto de cada uno, por ende, hay vinculación con la gestión documental y de archivo, como sostiene este autor, existe la iniciativa de proposición de un dispositivo electrónico, de tal manera que el usuario podrá conocer el estadio del proceso y, además, el cumplimiento de los plazos, sin necesidad de estar apersonarse a las oficinas, lo que restaría carga procesal y además se reducirían los índices de aglomeración y se obtendrá mayor satisfacción entre el usuario y el trabajador (Arévalo, 2023).

En esta variable destacan, las siguientes teorías:

Teoría de celeridad, sostiene que los participantes en un procedimiento deben actuar de manera ágil, evitando retrasos innecesarios o formalismos excesivos, con el objetivo de lograr una resolución en un plazo razonable (Cruz, 2021).

Teoría de eficacia, plantea que, en un procedimiento administrativo, se debe priorizar el cumplimiento de su finalidad por encima de formalidades que no afecten su validez, no influyan en aspectos esenciales de la decisión final, no reduzcan las garantías del proceso ni generen indefensión a los administrados (Becerra,2022).

Teoría de legalidad, exige que las autoridades administrativas actúen dentro del marco de la Constitución, la ley y el derecho, respetando los límites de sus competencias y orientando su actuación hacia los fines para los cuales fueron designadas (Ruelas, 2024).

Teoría del debido procedimiento, asegura que los administrados cuenten con derechos y garantías esenciales dentro del proceso administrativo, como el derecho a ser notificados, acceder a su expediente, presentar pruebas, refutar cargos y recibir una resolución fundamentada en un tiempo razonable (Díaz, 2024).

Se encuentra distribuido por las siguientes dimensiones: Normatividad y regulación D1 (grado de conocimiento del personal); Gestión y seguimiento D2 (existencia de mecanismos de control, frecuencia de incumplimientos, uso de medios electrónicos en la tramitación); Impacto del cumplimiento D3 (consecuencias, satisfacción de usuarios, quejas y reclamos).

Ley 27444

Es el marco legal que regula el accionar de las entidades del Estado en el Perú en materia administrativa. Promulgada el 11 de abril de 2001, ha sido modificada en varias oportunidades para responder a las exigencias de una gestión pública más eficiente, transparente y accesible para la población. Su principal objetivo es estandarizar los procedimientos administrativos, garantizando el respeto a los derechos de los administrados y fortaleciendo el correcto funcionamiento de la administración pública (Díaz, 2024).

Esta legislación se aplica a todas las entidades del sector público en sus diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local), así como a las personas naturales y jurídicas que se relacionan con ellas a través de procedimientos administrativos (Cruz, 2021).

(Huiza, 2024) Define las normas para procesar solicitudes, emitir actos administrativos, gestionar notificaciones y resolver recursos administrativos, cubriendo aspectos esenciales del derecho administrativo en el país. La ley también regula la estructura y validez de los actos administrativos, el sistema de notificaciones (incluyendo el uso de medios electrónicos), los plazos de los procedimientos y la aplicación del silencio administrativo, que puede ser positivo o negativo según el caso. Además, establece disposiciones para los procedimientos sancionadores, la responsabilidad de los funcionarios públicos y la impugnación de actos administrativos a través de los recursos de reconsideración, apelación y revisión (Cárdenas, 2023).

Debido proceso

En el campo del Derecho Administrativo, el debido proceso adquiere un carácter fundamental como garantía para el ciudadano frente al poder sancionador de la administración pública.

A diferencia del proceso judicial, el procedimiento administrativo no siempre es conducido por un juez imparcial, sino por autoridades administrativas que, en muchos casos, son parte interesada. Por ello, el respeto al debido proceso es vital para asegurar que las decisiones no se emitan de forma arbitraria. En este contexto, el debido proceso implica el derecho del administrado a ser informado previamente de los hechos que se le imputan, a contar con un plazo razonable para presentar sus descargos, a ofrecer y sustentar pruebas, y a recibir una resolución debidamente motivada. Como señala (Arévalo, 2023) el procedimiento administrativo debe organizarse en torno a la equidad y la legalidad, garantizando así que la actuación del Estado no vulnere derechos fundamentales bajo el pretexto de una función pública.

Se encuentra distribuido por las siguientes dimensiones: Principios del procedimiento administrativo D1 (aplicación y conocimiento de los principios en la gestión pública); Transparencia y acceso a la información D2 (disponibilidad de información para el usuario, nivel de satisfacción de los administrados); sanciones y responsabilidades D 3 (aplicación de sanción).

El Tribunal Constitucional del Perú ha desarrollado una línea jurisprudencial consistente que reconoce el debido proceso administrativo como una manifestación directa de los derechos fundamentales, aun cuando no se trate de un proceso judicial. Así, se ha establecido que toda entidad pública debe asegurar procedimientos en los que prime la imparcialidad, la posibilidad de contradicción, y la revisión razonada de las pruebas presentadas. Esta visión se alinea con los principios del procedimiento administrativo general recogidos en la Ley N° 27444, que consagra normas como la predictibilidad, la motivación obligatoria y la tutela efectiva. De acuerdo con (Ruelas, 2024) el respeto al debido proceso administrativo no solo previene la arbitrariedad del Estado, sino que fortalece la confianza ciudadana en las instituciones públicas, pues convierte al procedimiento en un espacio real de diálogo y defensa.

A nivel doctrinario, se considera que el debido proceso en sede administrativa cumple una doble función: por un lado, protege los derechos del administrado; por otro, legitima las decisiones de la autoridad administrativa. Esta legitimación se alcanza cuando el procedimiento ha sido conducido con apego a los principios de objetividad, racionalidad y proporcionalidad, permitiendo a la ciudadanía ejercer su derecho a la defensa sin trabas ni dilaciones injustificadas.

En efecto, autores como (Carranza, 2025) destacan que un procedimiento administrativo ajustado al debido proceso no solo evita nulidades, sino que contribuye a la eficacia de la administración en tanto sus decisiones pueden sostenerse jurídica y éticamente. Por tanto, el debido proceso no debe verse como un obstáculo burocrático, sino como una condición indispensable para que las actuaciones administrativas sean justas, eficaces y respetuosas del Estado de derecho.

2.2 Antecedentes

Antecedentes internacionales

En Argentina (Villar, 2021) en su tesis de posgrado, empleo como objetivo “determinar el fortalecimiento de la Ley en el derecho al acceso de la información pública”, realizando en principio una recopilación de documentales, análisis, el instrumento que se empleó fue la entrevista, direccionada a funcionarios con especialidad en gestiones administrativas y públicas, obteniendo como resultado, que activar y permitir el acceso a la información pública, ha generado un conflicto, puesto que muchos usuarios, solicitan la información con malas intenciones, concluyendo en que de acuerdo a las normativas vigentes, todas las instituciones, de manera obligatoria tienen que proporcionar información, bajo sanción de nulidad y puede traer consigo múltiples conflictos futuros.

Antecedentes nacionales

En Lambayeque (Carranza, 2025) en su tesis de posgrado, empleo como objetivo “analizar la aplicación de la caducidad en el procedimiento administrativo”, mediante el enfoque cualitativo, descriptivo y no experimental, obteniendo como resultado que la caducidad es un mecanismo fundamental, que tiene como principal finalidad proteger los derechos del administrativo y por ende la administración pública, no se vea desquebrajada, concluyendo así en que la esencia de esta normativa, es guiada para alcanzar seguridad jurídica y efectividad en cuanto a las sanciones a interponer, logrando que se alcance el equilibrio entre el poder del Estado y la protección de los derechos fundamentales, beneficiando directamente a la sociedad como tal. En relación a la Municipalidad Provincial de Lambayeque, se ha visto envuelta en múltiples situaciones ilícitas, lo que ha incrementado los niveles de desconfianza, por ende, el usuario prefiere no realizar ningún trámite, porque inmediatamente presiente que será un acto de corrupción, generando temor a los trámites en las instituciones públicas.

En Lima (Farroñan, 2022), en su tesis de posgrado, empleo como objetivo “analizar cómo se aplica el T.U.O de la ley N°27444 en la gestión documental”, empleo el enfoque cualitativo, a través de la entrevista, alcanzando como resultado que para alcanzar una adecuada gestión, se debe primero capacitar a cada uno de los trabajadores, de acuerdo a la oficina y área que ocupa, de tal manera que logré conocer cada funcionamiento y se cometan los menos errores posibles, concluyendo así en que la regla básica en los sectores municipales, es alcanzar una correcta comunicación entre el servidor público y los administradores. Este estudio a su vez ha dejado en clara evidencia que la problemática que recae en ante el incumplimiento, es la vulneración de los plazos, por ende, eso desencadena una excesiva carga procesal y acumulación extrema de expedientes y procesos.

En Puno (Ruelas, 2024) en su tesis de posgrado, empleo como objetivo “analizar como el procedimiento administrativo vulnera el debido proceso”, usando la teoría fundamentada y cualitativa, con un total de 10 abogados especialistas, alcanzando como resultado que hoy en día, pese a la implementación normativa, aún existen deficiencias, como por ejemplo la demora injustificada de notificaciones, así como deficiencia en el uso de sistemas tecnológicos y sobre todo cumplimiento exacto de los plazos, concluyendo en que existe también falta de capacitación al personal, lo que genera desconfianza en la legalidad y licitud del procedimiento, afectando fuertemente al usuario y poniendo en duda la credibilidad de la institución. Así también se debe tener en cuenta que pese a la existencia de la Ley 27444, los plazos siguen incumpléndose, por ello es que nace la atribución de “corrupción” a estas instituciones.

En Lima (Cruz, 2021) en su tesis de posgrado, empleo como objetivo “determinar la necesidad del requerimiento de los órganos administrativos de municipalidades y la vulneración a la Ley 27444”, aplicando la metodología cualitativo, no experimental, contando con la participación de 2 asesores legales de la municipalidad, alcanzando, así como resultado que existe mucha controversia en la aplicación de la ley en mención, pues algunos sujetos, aducen que no se conoce en su totalidad el contenido de la misma, lo que genera más confusión al momento de aplicarlo, debido a que existen malas interpretaciones y por ende unos trabajadores, aplican de manera distinta a lo que corresponde y se generan mayores índices de sanciones, concluyendo así en que, si bien existe un parámetro normativo específico, aún existen vulneraciones, siendo los más afectados, todos los usuarios, que en alguna oportunidad han deseado iniciar un proceso y se han visto involucrado en situaciones negativas y poco entendibles, lo que ha conllevado a generar duda y desconfianza, asumiendo que la municipalidad, no cuenta con trabajadores eficientes y eso contribuye a la comisión de errores constantes, que indirectamente dañan a la sociedad y resquebrajan la confianza.

Antecedentes locales

Chevarría (2022) en su tesis de pregrado, fijo como objetivo “analizar la aplicación de las garantías del procedimiento administrativo”, optando por un diseño secuencias, aplicando el cuestionario a los trabajadores del Hospital Regional JAMO II-2, los resultados obtenidos reafirman que los trabajadores si tiene conocimiento de cada uno de los procedimientos que deben seguir, de acuerdo a la normatividad vigente, por ende si existe vulneración, los trabajadores podrían interponer recursos, puesto que conocen plenamente la norma, concluyendo en que es preciso que se les enseñe también el proceso administrativo sancionador, para que puedan tener un equilibrio y dominio total de ambas figuras administrativas, por ende ningún servidor queda en estado de indefensión, pues se comprobó que gozan de total conocimiento.

Becerra (2022) en su tesis de pregrado, empleó como objetivo “desarrollar interpretaciones ante la recurrencia de actos administrativos”, aplicando un cuestionario a los abogados, miembros del ICAT, por ende, el enfoque fue cuantitativo, alcanzando como resultado que la percepción jurídica es conocedora y esto ha conllevado a que muestren su inconformidad en el proceder y resolver de algunos actos administrativos, concluyendo en que la población elegida, ha confirmado que existen distintos tipos de interpretación, lo que complica alcanzar conformidad en una decisión, es decir, en todo proceso siempre se resuelve con una parte vencedora, por ende la otra parte, muestra su disconformidad y presentan un recurso, basado en las incorrectas y distintas interpretaciones, generando que haya un exceso de carga laboral para las entidades públicas, quienes tendrán que resolver ese litis, pese a que previamente ya se emitió una decisión. Estas situaciones generan dilaciones administrativas innecesarias y además uso de recursos, que probablemente podrían beneficiar en mayor magnitud a otros usuarios, sin embargo, se tiene que seguir el proceso de acuerdo con ley.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis

3.1.1. Tipo de estudio

3.1.1.1 Enfoque

Hernández Sampieri, Roberto- Fernández Collado Carlos- Baptista Lucio, (2014), sostienen que los estudios cuantitativos, son los más novedosos, se aplican siempre que se busque obtener o comprender percepciones, así mismo cuando se pretende hallar frecuencias y porcentajes, por ende, después de un exhaustivo análisis se determinó que este enfoque era el más adecuado, pues permitió plantear hipótesis; aceptarlas o rechazarlas. El uso de este enfoque va en concordancia con los objetivos planteados, pues como se advierte para la culminación del estudio, se aplicó un cuestionario.

3.1.1.2 Tipo

Hernández (2008), refiere que, para el enfoque de estudio escogido, es ideal que el tipo sea explicativo y descriptivo, debido a que se precisaron cada una de las etapas del procesamiento y estructuración del proyecto, así mismo cada pensamiento metodológico debe estar acompañado del respaldo de un autor, para poder obtener la credibilidad investigativa necesaria.

3.1.1.3 Diseño

El uso del diseño no experimental radica en la no alteración de algún dato o resultado que se obtenga, así mismo los objetivos van direccionados específicamente a su cumplimiento y verificación durante toda la construcción del proyecto, por ende, es importante que guarden coherencia y relación entre sí. (Behar, 2008) sostiene que, si bien estos estudios no alcancen el nivel experimental, no dejan de ser importantes, por el contrario, suman de manera efectiva al mundo investigativo y además aportan con soluciones frente a la problemática.

3.1.1.4 Diseño de contrastación de hipótesis

Hipótesis Nula

Ho; variable1: (D1, D2, Dn) y variable 2: (D1, D2, Dn) no tienen una relación estadísticamente significativa ($p > 0.05$).

Hipótesis alternativa

H1; variable1: (D1, D2, Dn) y variable 2: (D1, D2, Dn) si tienen una relación estadísticamente significativa ($p < 0.05$).

Nivel de confianza: 95%.

Nivel de error α : 0,05%.

Criterio de toma de decisiones: para todo valor de $p > 0,005$ se acepta Ho, para todo valor de $p < 0,005$ se rechaza H0

3.1.1.5 Población, muestra y muestreo.

3.1.1.6 Población

Se emplearon expedientes administrativos tramitados ante la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

3.1.1.7 Muestra y muestreo

(Behar, 2008) refiere que el muestreo, es considerado como la preselección de un conjunto específico de expedientes, que guardan una misma característica, en este caso fueron laborales. Por ende, se contó con 30 expedientes administrativos tramitados ante la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

3.2. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.2.1 Método de investigación

Fue hipotético – deductivo, puesto que contó con la proposición de hipótesis, a su vez, estas podrán ser aceptadas o rechazadas.

(Hernández, 2008) refiere que para que exista efectividad en el estudio, previamente se corrobora el cumplimiento de las hipótesis propuestas. Como se mencionó anteriormente, este estudio también fue descriptivo, pues permitió que se especifique a través de una descripción, el contenido de cada apartado.

3.2.2. Técnicas

Se usó la observación, (Behar, 2008) refiere que es un conjunto de características de la etapa del proceso administrativo, en relación a la Ley N° 27444, a través de la cual se pueden obtener resultados.

3.2.3. Instrumentos de recolección de datos

Se empleó la ficha de observación siendo una de las herramientas más completas para poder recolectar datos (Hernández, 2014), así mismo se tuvieron en cuenta los objetivos e indicadores, para estructurarlo de manera concisa y coherente.

3.3. Plan de procesamiento y análisis de datos.

3.3.1. Fase analítica descriptiva

Luego de la estructuración del instrumento, objetivos y variables, se inició el proceso de aplicación, por ende, los datos que se obtuvieron fueron ingresados en una hoja de cálculo de Excel 2010, posteriormente se les asignó una codificación para que luego se procese dicha información.

3.3.2. Fase analítica inferencial y explicativa

Habiéndose obtenido los resultados y organizados en Excel, se ingresaron al programa estadístico SPSS, procesándose primero la prueba piloto y luego la frecuencia - porcentaje de cada una de las dimensiones, así mismo se estableció si se aceptan o rechazan las hipótesis, todo debidamente tabulado y graficado.

3.3.3. Procesamiento de datos

Los datos se ingresaron en una hoja de Excel 2010.

Luego la etapa del procesamiento (frecuencias y porcentajes) y determinación de Correlación de Pearson - SPSS

Organización en tablas y gráficos.

3.3.4. Análisis de datos

Se determinó la correlación entre ambas variables, mediante χ^2 de Pearson

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los datos obtenidos fueron organizados en una hoja de Excel y posteriormente ingresados al programa estadístico SPSS, a través del cual se obtuvieron los siguientes resultados.

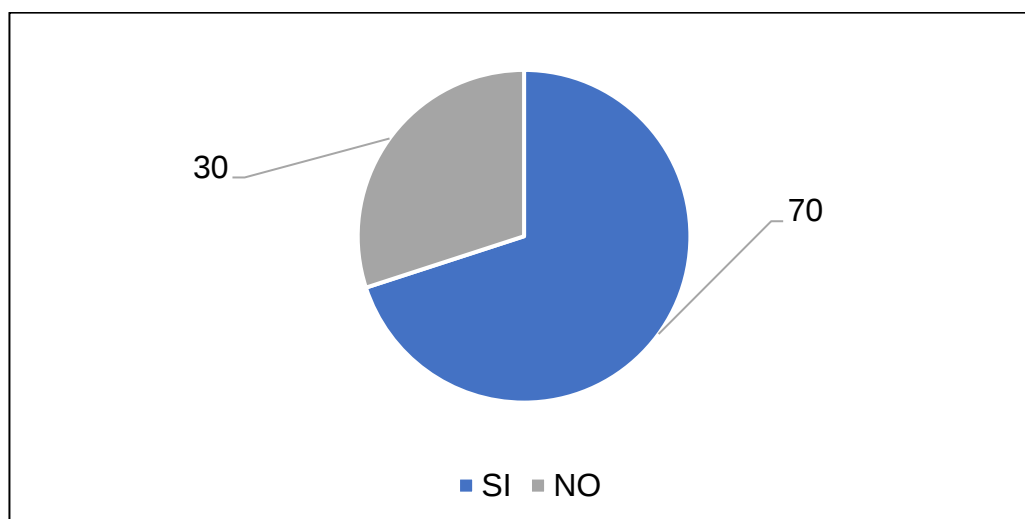
Tabla 1

Incumplimiento de plazos

30 expedientes	SI		NO	
	F	%	F	%
	21	70	9	30

Nota: plazos

Gráfico 1



Se visualiza la distribución de la opción SI y NO respecto al incumplimiento de plazos, predominando que administrativamente si hay incumplimiento.

Tabla 2**Resuelto**

30 expedientes	SI	
	F	%
	15	50

Nota: proceso resuelto

Tabla 3**Sin resolver**

30 expedientes	SI	
	F	%
	10	33.3

Nota: proceso sin resolver

Tabla 4**Abandonado**

30 expedientes	SI	
	F	%
	5	16.67

Nota: proceso abandonado

Gráfico 2

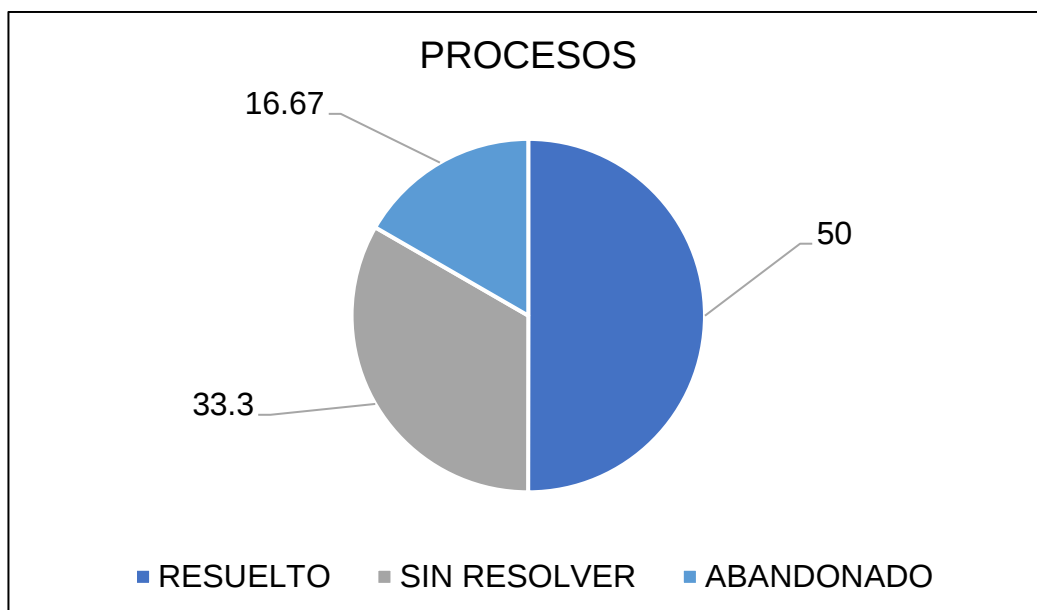


Tabla 5

Chi2		
Afectación al derecho al debido proceso		
Incumplimiento de plazos en el proceso administrativo	r	0.207*
	p-valor	0.004

“**”. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)”

“*”. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)”

Se evidenció una relación significativa entre ambas variables. Así mismo el siguiente resultado: 0,207 p-valor: 0,004<0,005.

Discusión

Respecto al objetivo general del estudio referido a analizar el incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en análisis evidencia los siguientes resultados; 70% de los expedientes presentan incumplimiento de plazos, ello deja en evidencia la vulneración de derechos fundamentales y la limitación de alcanzar eficacia del procedimiento administrativo y, en consecuencia la confianza de la ciudadanía se ve disminuida.

La institución es estudio, es pública por ello es por lo que debería perfeccionarse su funcionamiento en todos los procesos y áreas. Ahora bien, se advierte que toda esta problemática confirma la falta de compromiso para con la legislación vigente y sobre todo con los derechos administrativos en específico: *celeridad, accesibilidad y transparencia*.

A propósito de ello el autor Arévalo (2023) refiere que ante el incumplimiento no solo se afecta la eficiencia operativa institucional sino también se genera un impacto negativo en los ciudadanos debido a que se limita el acceso oportuno a la justicia y sus peticiones son tomadas con poca seriedad. Hace hincapié a que para obtener resultados positivos es necesario fijar y organizar la capacidad de las instituciones públicas para lograr cumplir con los plazos que la normativa estipula, incentivando la igualdad ante la ley.

Becerra (2022) reafirma que el solo hecho de incumplir con los plazos ya genera incomodidad en el usuario, más aún cuando su solicitud va direccionada a una necesidad inmediata, lo que conlleva a que se perciban favoritismos para atender los procesos. Muy independiente de la vulneración jurídica que hay se debe medir también el impacto social que se genera debido a que la población se posiciona como los sujetos más importantes en el proceso, por ende, debería obtener una atención de nivel idóneo y sobre todo con información verificada para que el usuario tenga claro el estadio de su proceso.

Huiza (2024) respalda los resultados obtenidos y afirma que es esencial que las investigaciones dejen en evidencia los factores que no se están aplicando correctamente, de tal manera que se pueden proponer recomendaciones y así mejorar la atención y resolución del proceso. Sin embargo, advierte que las municipalidades son un ente importante para la sociedad por ello deben resolver inmediatamente las solicitudes que se presentan, sin necesidad de que se presente algún tipo de vulneración.

En relación el primer objetivo específico referido a determinar el incumplimiento de plazos en los procesos administrativos que se presentan en la Municipalidad provincial de Zarumilla, luego de la revisión de los expedientes tramitados quedo en evidencia que existe incumplimiento debido a múltiples factores que intervienen.

Hoy en día la contratación de personal en las Municipalidades ha generado niveles de desconfianza, debido a que muchos de los contratados son personas que no cumplen los perfiles y por ende no pueden cubrir la resolución de los procesos, ya que no están capacitados y no hallan forma de resolver. En ese mismo orden se evidencia que los procesos que si se resuelven no siempre lo hacen dentro del plazo que dispone la ley, justificándose en exceso de carga procesal ya que en determinadas áreas solo se cuenta con limitada cantidad de trabajadores y se complica más si estos no tienen conocimiento administrativo.

Escobar (2024) precisa que estos resultados son alarmantes ya que el cumplimiento de plazos no solo es una obligación legal, si no una condición en la que se debe garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento expreso de la Ley. En relación a los factores que influyen, reafirma que el problema radica en la falta de personal capacitado, problemas de coordinación institucional interna, así como la deficiente planificación de los procesos, dejando en claro que la falta de control es el factor que más afecta.

Según Barboza (2024) señala que la falta de seguimiento efectivo y la supervisión, como consecuencia generan el incumplimiento, ello es lo que sucede en la municipalidad en estudio, por ende, es fundamental modificar esas acciones, de lo contrario se seguirán vulnerando los derechos a los usuarios y la desconfianza de transparencia se incrementará, fomentando a que ningún ciudadano quiera realizar trámites.

Con ello queda claro que pese a la existencia de marcos normativos como el T.U.O de la Ley N° 27444, aún existen limitantes, pese a la claridad de la normal; siendo importante que la administración pública implemente estrategias de control, capacitación y exigencia de profesionalismo al personal para que los expedientes se tramiten de manera idónea y de acuerdo con lo estipulado por la Ley.

Respecto al segundo objetivo específico sobre examinar si existe afectación al derecho del debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, luego del análisis respectivo se evidenció que existe vulneración de derechos, más de la mitad de los expedientes fueron resueltos, pero con retrasos es decir fuera del plazo de ley, con ello se confirma una afectación directa en el ámbito administrativo.

Nuestra constitución y el T.U.O de la Ley N° 27444, establecen expresamente que dentro del derecho al debido proceso existe la obligación de las autoridades a resolver los procedimientos de manera oportuna y respetando los plazos, sin embargo, en la mayoría de los expedientes analizados ello no ocurre.

El autor Becerra (2022) precisa que la garantía de un procedimiento administrativo eficiente es necesario para que los derechos de los usuarios estén bajo salvaguarda. Advierte que el incumplimiento no solo retrasa la resolución de los casos, sino también afecta la certeza jurídica de los administrados. En ese orden de ideas se confirma que los resultados obtenidos corroboran la teoría de que el incumplimiento de plazos tiene relevancia sobre los derechos fundamentales.

33.3% confirman que existen expedientes no resueltos y 16.67% fueron abandonados, es decir el derecho al debido proceso no solo está siendo afectado por la demora en la resolución, sino también por la falta de atención idónea y el compromiso laboral de la administración. Todo ello es incompatible con los estándares internacionales donde se promueve la protección de derechos humanos que aspiran a procedimientos administrativos efectivos, rápidos y justos.

En relación al tercer objetivo específico sobre **determinar si existe relación entre el incumplimiento de plazos en el proceso administrativo y la afectación al derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla**, se evidenció una relación estadísticamente significativa, con un valor de 0.207 y un p-valor de 0.004.

De acuerdo con Cárdenas (2023) destaca que los plazos administrativos son elementos fundamentales para la protección del debido proceso, puesto que de existir retraso en la resolución habrá afectación a la calidad administrativa y consecuentemente los derechos fundamentales. Los porcentajes obtenidos refuerzan el ideal de que el cumplimiento es una condición para tener resultados transparentes.

El vínculo entre ambas es evidente luego del análisis de los expedientes, ya que aquellos donde se visualizó mayor incumplimiento presentan mayor afectación de derechos. De acuerdo con la correlación positiva advierte que a más se incumpla lo estipulado por ley mayores serán los índices de vulneración y con ello vendrá el rechazo de la sociedad.

Con ello se confirma la necesidad de que las autoridades exijan mejoras en el cumplimiento, porque al aplicarse incorrectamente la variable 1 los efectos se verán reflejados en la variable 2, debido a la relación de codependencia que existe entre las variables.

V. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del incumplimiento de plazos en los procesos administrativos en la Municipalidad provincial de Zarumilla, se evidenció afectación directa al derecho del debido proceso en los administrados; 70% de los expedientes presenta retrasos en su resolución y ello se debe a las deficiencias de gestión administrativa y a la falta de supervisión de los procedimientos.

Existe un alto nivel de incumplimiento de plazos, 70% de los expedientes lo confirman, advirtiéndose fallas en la planificación, coordinación de los procedimientos, así como la falta de trabajadores capacitados para los cargos. Es necesario que se priorice el control administrativo para reducir los niveles de procesos sin avance.

50 % de los expedientes fueron resueltos, 33.3% se encuentra aún sin resolver mientras que 16.67% está en situación de abandono; por ende, se advierte que la afectación del derecho al debido proceso es causada por la falta de cumplimiento de plazos, limitándose la certeza jurídica hacia los administrados y debilitando la confianza de esta entidad pública.

Se advierte que existe una relación estadísticamente significativa ($r= 0.204$, $p=$ valor 0.004) es decir el incumplimiento de plazos en los procesos administrativos y la afectación al derecho al debido proceso mantienen una correlación positiva. Se precisa que de haber incumplimiento de la primera variable los efectos se verán reflejados en la segunda variable.

VI. RECOMENDACIONES

Se sugiere a la Municipalidad provincial de Zarumilla, a optimizar un sistema interno de control de expedientes y asignación de funciones a un personal capacitado, que se dedique exclusivamente a esa área, de tal manera que se pueda garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y se reduzcan los índices de vulneración al derecho del debido proceso de los ciudadanos, específicamente en Zarumilla.

Se insta a la Municipalidad provincial de Zarumilla, a implementar plataformas digitales para poder acceder y dar seguimiento a los expedientes, a través de registro de plazos, notificaciones automáticas y control en tiempo real, para garantizar mayor eficiencia y evitando la pérdida o deterioro de los expedientes. Es decir, generar una base de datos en donde se almacene la información y el trabajador no tenga que buscar en archivo el expediente, generando comodidad en el usuario y también en el trabajador pues reduciría la sobrecarga procesal.

Se insta a la oficina de asesoría legal y administrativa de la Municipalidad provincial de Zarumilla a brindar capacitación permanente a sus trabajadores en temas sobre la normativa vigente, el respeto por los principios del debido proceso y el ordenamiento de la gestión de expedientes, permitiendo que el personal pueda planificar, priorizar y tramitar por si solos los procedimientos y que además se realicen de manera eficiente.

Se insta a la Universidad Nacional de Tumbes, en específico a la facultad de Derecho y Ciencia Política, a fomentar las investigaciones en el ámbito administrativo, permitiendo que los estudiantes tengan cercanía con la realidad administrativa que se vive en las municipalidades, permitiendo que puedan proponer modificaciones y que en el futuro estas se apliquen.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo, R. S. J. (2023). *Principios de eficacia y eficiencia en el procedimiento administrativo para cobrar beneficios sociales magisteriales- Unidad de gestión educativa local, Chiclayo* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/5893/1/TL_ArevaloRamosSarita.pdf
- Barboza, S. M. del R. (2024). *Regulación en el D.L. 1192 y sus modificatorias respecto a plazos a las EPS para la liberación de interferencias: Caso Proyecto de Construcción del Anillo Vial Periférico de la Ciudad de Lima y Callao* [Universidad Ricardo Palma]. <https://repositorio.urp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/7e0e32ea-2630-424a-b4c7-0dfa13f1bd6a/content>
- Becerra, L. C. P. (2022). *Garantía en las contrataciones del Estado y la afectación del derecho a recurrir a los actos administrativos en Tumbes, 2022* [Universidad Nacional de Tumbes]. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/63806>
- Behar, R. D. S. (2008). Metodología de la investigación. In Shalom 2008 (Ed.), *Arch. argent. dermatol* (A. Rubeira). [http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro metodologia investigacion este.pdf](http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf)
- Cárdenas, C. S. (2023). *Silencio administrativo positivo y autorización de funcionamiento de Instituciones Educativas Privadas en la UGEL 04 – Comas - 2023* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/134467>
- Carranza, V. D. (2025). *La caducidad en el procedimiento administrativo disciplinario peruano* [Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/13846/>

- Chevarría, A. (2021). *Debido Proceso en el Procedimiento Administrativo Disciplinario en el Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría, Tumbes* - 2019.
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/2425/>
- Cruz, M. M. del C. (2021). *Requerimiento de los órganos administrativos de Municipalidades al área de asesoría legal, sobre vulneración del T.U.O. de la Ley N°27444* [Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/1089/>
- Díaz, S. C. de F. (2024). *Régimen especial de contratación administrativa de servicios y la vulneración a la igualdad ante la ley en Tumbes 2022* [Universidad Nacional de Tumbes].
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/65359>
- Escobar, S. C. (2024). *Principio del debido procedimiento administrativo sancionador y los actos administrativos emitidos por la UGEL Churcampá – Huancavelica, 2020 – 2021* [Universidad de Huánuco].
<https://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/5380>
- Farroñan, S. C. E. (2022). *T.U.O de la Ley y N°27444 y su Aplicación en la Gestión Documental de la Municipalidad de Pueblo Libre, 2021*. [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101042/Farroñan_SCE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores, N. J. P. (2022). La estabilidad de la competencia para la potestad sancionadora y las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario de la Ley del Servicio Civil. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho y Justicia*, 7(21), 1–21.
<https://doi.org/10.32870/dgedj.v7i21.488>
- Hernández Sampieri, Roberto- Fernández Collado Carlos- Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.).
https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/

- Hincho, S. M. A., & Crucinta, G. L. C. (2022). *Ilegitimidad del artículo 411 del código penal y su aplicación estricta en la ley general de procedimientos administrativos Ley N° 27444* [Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios]. <https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/2264/>
- Huiza, M. L. C. (2024). *¿En qué medida el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios de la Junta Nacional de Justicia, aprobada con la Resolución N° 008-2020-JNJ, transgrede lo dispuesto por el numeral 2 del artículo II del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley?* [Pontifica Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/items/d681e091-9a47-41a2-9b22-cc6dade8329f>
- Loayza, L. L. I., & Loayza, L. C. Y. (2023). *Validez e interpretación de la nulidad del acto administrativo en la Ley N°27444- Municipalidad Provincial de Cañete, 2020* [Universidad Privada San Juan Bautista]. <https://repositorio.upsjb.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/28f776f4-6802-4a8e-a8e9-c4bfccaa1a63/content>
- Mendoza, H. J., & Ramos, M. K. L. (2022). *La incorrecta aplicación de la caducidad en los procedimientos administrativos sancionadores bajo el marco normativo de la Ley N° 27444* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.>
- Montañez, P. J. D. (2021). *Impacto del procedimiento administrativo durante el estado de emergencia nacional en la UGEL N° 04,2020* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70719>
- Ruelas, V. L. (2024). *El debido proceso y el procedimiento administrativo sancionador en el transporte interprovincial, Puno, 2023.* [Universidad Privada San Carlos]. https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/1100/Lucero_RUELAS_VARGAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Soto, A. A. P. (2024). *Procedimiento administrativo general Ley N° 27444 y el reglamento interno institucional en la I.E Nuestra señora de Guadalupe, Ucayali, 2023*. [Universidad Nacional de Ucayali]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/>
- Villar, A. (2021). Acceso a la información pública y gestión documental: la experiencia uruguaya [Tesis de maestría, Universidad Nacional de La Plata - Argentina]. Obtenido de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/128895>



ANEXOS

Anexo 1. Ficha de observación

N°	RES ADMINISTRATIVAS	FECHA DE PRESENTACIÓN	ADMINISTRADO	PRETENSIÓN	DENTRO DEL PLAZO (8)	FUERA DEL PLAZO (21)	ARCHIVADO (0)	RESUELTOS (16)	SIN RESOLVER (10)	ABANDONADO (10)
1	51-2024	7/01/2024	Paul Vilela Marchán	RECONOCIMIENTO DE SERVIDOR CAS	SI			SI		
2	55-2024	9/01/2024	Heroes de Zorumbilla S.A.C	AUTORIZACION DE OPERACION	SI			SI		
3	61-2024	10/02/2024	Jasmin Lizeth Hualpa Chocano	RECONOCIMIENTO DE PERMANENCIA LABORAL	SI			SI		
4	188-2024	15/02/2024	Esther Medina Saavedra	NULLIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	SI			SI		
5	280-2024	19/02/2024	Thalia Ines Mendoza Peña	AUTORIZACION DE OPERACION	SI			SI		
6	307-2024	3/03/2024	Angie Xiomara Ullaure Huachez	RECONOCIMIENTO DE SERVIDOR CAS	SI			SI		
7	308-2024	7/03/2024	Luisa Céspedes Vasquez	RELACION CONTRA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL	SI			SI		
8	324-2024	14/03/2024	Roy Albert Garrido Tong	RECONOCIMIENTO DE SERVIDOR CAS	SI			SI		
9	330-2024	25/03/2024	Araceli Paola Nima Sullon	RECONOCIMIENTO DE SERVIDOR CAS	SI			SI		
10	335-2024	30/03/2024	Aleth Aguirre Gonzales	RECONOCIMIENTO DE SERVIDOR CAS		SI		SI		
11	336-2024	4/04/2024	Ana León Infante	RECONOCIMIENTO DE SERVIDOR CAS		SI		SI		
12	337-2024	5/04/2024	Thalia Ines Mendoza Peña	RELACION CONTRA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL		SI		SI		
13	338-2024	5/04/2024	Angie Xiomara Ullaure Huachez	RECONOCIMIENTO DE SERVIDOR CAS		SI		SI		
14	339-2024	5/04/2024	Agustín Elver Peña López	RECONOCIMIENTO DE SERVIDOR CAS		SI		SI		
15	340-2024	5/04/2024	Angela Marguamen Cruz Leon	RELACION CONTRA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL		SI		SI		
16	341-2024	5/04/2024	Aleth Liset Sullon Gonzales	RELACION CONTRA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL		SI		SI		
17	342-2024	6/04/2024	Lucy Leon Canales	OCCUPACION DE CARGO DE PRESIDENTE DE		SI		SI		
18	347-2024	9/04/2024	Jessica Mercedes Lavalle Ordinola	RECTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		SI		SI		
19	351-2024	12/04/2024	Ricardo Jose Rodriguez Sandoval	NULLIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA		SI		SI		
20	364-2024	17/04/2024	Luis Fernandez Garcia	NULLIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA		SI		SI		
21	365-2024	17/04/2024	Rosa Pascuala Bereche Rugel	RECTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		SI		SI		
22	368-2024	17/04/2024	Rosa Saavedra Noriega	RECTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		SI		SI		
23	371-2024	20/04/2024	Maria Luz Benavides Aponte	RECTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		SI		SI		
24	375-2024	22/04/2024	Jose Andrade Nima	RECTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		SI		SI		
25	382-2024	25/04/2024	Julia Yegre Pardo	RECTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		SI		SI		
26	387-2024	29/04/2024	Ricardo Puriño Yilela	RECTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		SI				SI
27	390-2024	3/05/2024	Rosa Pascuala Bereche Rugel	APELACION DE RESOLUCION		SI				SI
28	392-2024	3/05/2024	Rosaura Mena Fuentes	RECTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		SI				SI
29	397-2024	7/05/2024	Luis Infante León	RECTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		SI				SI
30	399-2024	7/05/2024	Paula Carmen Castro	RECTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		SI				SI

Anexo 2. Matriz de consistencia

Título: “Incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024”.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	MARCO TEÓRICO (ESQUEMA)	MÉTODOS
“¿Cuál es el nivel de incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024?”	El incumplimiento de plazos en el proceso administrativo si afecta el derecho al debido proceso en la “Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024”.	Analizar el incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la “Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024”	V1. Cumplimiento de plazos administrativos V2. Debido proceso	Bases teóricas Antecedentes Internacionales Nacionales Locales	Cuantitativo No experimental Descriptivo – explicativo
Problemas Específicos	Hipótesis Específicas	Objetivos específicos:			
P.E. 1: “¿Existe incumplimiento de plazos en los procesos administrativos que se presentan en la Municipalidad provincial de Zarumilla, 2024?”	H.E. 1: El incumplimiento de plazos en los procesos administrativos que se presentan en la “Municipalidad provincial de Zarumilla, 2024”, es altamente negativo	1.- Determinar el incumplimiento de plazos en los procesos administrativos que se presentan en la “Municipalidad provincial de Zarumilla, 2024”		Población: Expedientes administrativos tramitados ante la “Municipalidad Provincial de Zarumilla”.	Muestreo y Muestra: 30 expedientes administrativos tramitados ante la “Municipalidad Provincial de Zarumilla”.
P.E. 2: “¿Existe afectación al derecho del debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024?”	H.E. 2: Si existe afectación al derecho del debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024	2.- Examinar si existe afectación al derecho del debido proceso en la “Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024”		Técnica: Observación Instrumento: ficha de observación Métodos de Análisis de datos: Estadístico inferencial	
P.E. 3: “¿Existe relación entre el incumplimiento de plazos en el proceso administrativo y la afectación al derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024?”	H.E. 3: La relación entre el incumplimiento de plazos en el proceso administrativo y la afectación al derecho al debido proceso en la “Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024”, es altamente significativa.	3.- Determinar si existe relación entre el incumplimiento de plazos en el proceso administrativo y la afectación al derecho al debido proceso en la “Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024”		Estadística inferencial: Hipotético deductivo	

Anexo 3. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	MEDICIÓN
V1. Cumplimiento de plazos administrativos	Respeto a los plazos fijados en las normativas y procesos administrativos, tanto en el ámbito público como privado, para la gestión de solicitudes, la emisión de resoluciones y otros actos administrativos (Arévalo, 2023)	La primera variable estará comprendida por 3 dimensiones, la primera por 1 indicador, la segunda por 2 indicadores y la tercera por 3 indicadores.	Normatividad y regulación	Grado de conocimiento del personal	Intervalo
			Gestión y seguimiento	Existencia de mecanismos de control	
				Frecuencia de incumplimientos	
				Uso de medios electrónicos en la tramitación	
			Impacto del cumplimiento	Consecuencias	
				satisfacción de usuarios	
				Quejas y reclamos	
V2. Debido proceso	Conjunto de garantías legales y principio procesal que asegura a toda persona un juicio justo, imparcial y con respeto a sus derechos fundamentales, tanto en procedimientos judiciales como administrativos (Escobar, 2024)	La segunda variable estará comprendida por 3 dimensiones, la primera en 1 indicador, la segunda en 2 indicadores y la última en 1 indicador.	Principios	Aplicación y conocimiento de los principios en la gestión pública	Intervalo
			Transparencia y acceso a la información	Disponibilidad de información para el usuario	
				Nivel de satisfacción de los administrados	
			Sanciones y responsabilidades	Aplicación de sanción	

Anexo 4 Autorización de aplicación

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SUMILLA: Solicito Información con fines académicos (Tesis)

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

ATENCIÓN: SECRETARIA GENERAL

Buddy Richard Urbina Calienes, identificado con DNI N° 47225132, domiciliado en Jr. Sánchez Carrión N° 233 del Distrito de Tumbes Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes, me presento a Ud. me presento y digo:

Que, en mi condición de Bachiller de a Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, estoy desarrollando mi tesis Titulada "Incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024".

Que, la presente tesis se ha proyectado en base a la información que nos brindara su representada por ello es que SOLICITO autorización para que, la unidad correspondiente pueda brindar toda la información posible en relación al Incumplimiento de plazos en el proceso administrativo que afecta el derecho al debido proceso en la Municipalidad Provincial de Zarumilla,2024, así como permitirme recabar información que sea necesaria, la misma que serán de ayuda para concluir la elaboración de mi tesis.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. acceder a mi solicitud por ser de justicia

Zarumilla 14 de octubre de 2025



Buddy Richard Urbina Calienes
DNI N° 47225132